## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION INVENTARIOS

VALLENAR, 01 SEP 2009

decreto exento  $N^{\circ}$  4592

**EDUCACION** 

**VISTOS:** 

La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Vallenar y lo dispuesto en el D.F.L N°1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1°.- Procédase a la Aprobación de Bajas Sin Enajenación para ser retiradas del INVENTARIO GENERAL de la Unidad Educativa denominada ESCUELA D-59 "IGNACIO CARRERA PINTO" de la Comuna de Vallenar, y autorizase la donación de éstas a la agrupación sin fines de lucro denominada "Coro Infantil de Vallenar".

## RUBRO "D" (MOB. ESCOLAR, DE OFICINA Y OTROS)

SILLA ESCOLAR Nº 1 ESTRUCTURA MET...

15 ESPECIES

## TOTAL DE BAJAS SIN ENAJENACION

15 ESPECIES

2°.- Los bienes cuya Baja Sin Enajenación se autoriza, son donados mediante este mismo Acto Administrativo.

3°.- Los bienes Donados, pasarán a cumplir la función que el Organismo favorecido estime conveniente **No persiguiendo fines de lucro**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

LA INDICADA

OFICINA PARTES I. MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPTO. JURIDICO

SECRETARIA DAEM

CTR/A/NFR/PSM/G/F/EGV/MGG/mgg